



AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ

Plaza de España, s/n – C.P. 10350

Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que mediante escrito de la Presidenta de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca del Campo Arañuelo y su Entorno (ARJABOR), de 10 de julio de 2020, número 2.285 del Registro de Entrada de Documentos del Ayuntamiento, correspondiente al día 13 de julio de 2020, se comunica la Resolución definitiva de la III Convocatoria pública de Ayudas bajo la metodología LEADER en la Comarca del Campo Arañuelo y su entrono para proyectos no productivos aprobada al amparo del Decreto 184/2016, de 22 de diciembre.

Según dicha Resolución, se aprueba la ayuda solicitada por el ayuntamiento de Almaraz para la Construcción del Centro de Formación Almaraceño por importe de cien mil euros (100.000,00 €).

Visto el dictamen emitido por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día dieciséis de julio de 2020.

En virtud de las facultades que me confiere el Ordenamiento Jurídico vigente

RESUELVO

ÚNICO. - Iniciar el expediente de contratación de la obra de Construcción del Centro de Formación Almaraceño cofinanciado por ARJABOR.

En Almaraz a fecha de su firma

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Documento firmado electrónicamente

